



# Resolución Ministerial

Nº 242-2015-MIDIS

Lima, 30 NOV. 2015

## CONSIDERANDO:

Que, por Ley Nº 29792 se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, mediante el artículo 1 de la Resolución Ministerial Nº 263-2015-PCM, se dispone la conformación del Grupo de Trabajo denominado "Mesa de Trabajo para el Desarrollo de la Provincia de Cotabambas" con la finalidad de realizar el seguimiento de las acciones de desarrollo en la provincia de Cotabambas; la coordinación intersectorial para el cumplimiento de dichas acciones; y, otras que sean determinadas por los integrantes del Grupo de Trabajo, el mismo que estará adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2 de la mencionada norma se establece que el Grupo de Trabajo estará integrado, entre otros, por un representante titular y un altero del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, corresponde designar a los representantes titular y altero del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ante el citado Grupo de Trabajo mediante la emisión de la resolución ministerial respectiva; y,

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley Nº 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 011-2012-MIDIS;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar como representantes, titular y altero, del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ante el Grupo de Trabajo conformado mediante Resolución Ministerial Nº 263-2015-PCM a las siguientes personas:

- Señor Iván Armando Castillo Cuadra, Jefe de Gabinete de Asesores, como representante titular.
- Señor Eduardo Antonino Gamarra Astete, como representante altero.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

.....  
Paola Bustamante Suárez  
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

